

Oficio OST/126/2019  
Oficina de la Secretaría Técnica

Asunto: Respuesta a oficio

Guadalajara, Jalisco, a 25 de julio de 2019

**Dr. Freddy Mariñez Navarro**  
Presidente del Comité de Participación Social  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco  
P r e s e n t e



Por este medio y en respuesta al CPS/040/2019, de fecha 16 de Julio del presente año, mediante el cual informa de las Instituciones respecto de las cuales propone a 5 ciudadanos para que participen como observadores dentro de la tercera etapa en el proceso de selección y reclutamiento de diversos puestos vacantes de esta Secretaría, le solicito de la manera más atenta, y en caso de no existir inconveniente, proporcione los nombres y datos de contacto de cada uno de los ciudadanos a efecto de tener la posibilidad de mantener una comunicación oportuna con los mismos en forma individual, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 9 y 10 de los Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que a la letra establecen:

### ***"...Tercera Etapa***

#### ***Valoración y selección de candidatas y candidatos***

*9. La Coordinación de Administración de la Secretaría Ejecutiva verificará que quienes postularon sus candidaturas cumplan con todos los requisitos señalados en la difusión de la convocatoria dentro de cinco días hábiles siguientes al término de su publicación y, por ende, hayan entregado la totalidad de documentos requeridos (Anexo 1), pudiendo participar como observadores de esta verificación, para el caso de titulares de Direcciones y Coordinaciones, una persona observadora de la sociedad civil que así lo decida y que sea propuesta por el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción. Las candidatas y los candidatos que no cumplan con la totalidad de estos requisitos y documentos no serán tomados en cuenta para participar en las siguientes etapas.*

*10. Para el caso de titulares de Direcciones y Coordinaciones, durante los 10 días hábiles siguientes a la verificación de requisitos, quien ocupa la Secretaría Técnica realizará un análisis documental del currículum, los documentos que acrediten la experiencia requerida, el programa de trabajo que propongan y la justificación de*

Oficio OST/126/2019  
Oficina de la Secretaría Técnica

*idoneidad que expongan, y verificará si cumplen con el PPP, utilizando los criterios establecidos en el formato anexo "Evaluación documental del candidato" (Anexo 2). El análisis será constatado por una persona observadora de la sociedad civil que así lo decida y **que sea propuesta por el Comité de Participación Social.** Para ello la Secretaría Ejecutiva enviará a quien presida el Comité de Participación Social vía electrónica la invitación relativa, y esta última persona a su vez informará por la misma vía **quién o quiénes intervendrán en su caso**, lo cual deberá hacer dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que reciba el comunicado electrónico de quien encabeza la Secretaría Ejecutiva"*

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y agradezco de antemano su atención al presente.

Atentamente  
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

**Dra. Haimé Figueroa Neri**  
Secretaria Técnica

C.c.p Archivo  
HFN/JFVL/rwns